



SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Hoja 1/14

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-2020-F06-LP

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-2020-F06-LP RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES** EN LA LOCALIDAD DE **TEPANTÍCPAC**, MUNICIPIO DE **ZONGOLICA**, VER.

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE**, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPÉDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63, 64, 65 Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

ANTECEDENTES

1.- LA COMUNIDAD DE TEPANTÍCPAC, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZONGÓLICA VER., SE LOCALIZA EN LAS COORDENADAS 970 57' 40" LONGITUD OESTE Y 180 33' 04" LATITUD NORTE, CUENTA CON UNA POBLACIÓN DE 310 HABITANTES Y UN TOTAL DE 104 VIVIENDAS, NO CUENTAN CON UN SISTEMA FORMAL DE AGUA POTABLE, EN ESTUDIO DE CAMPO SE COMPROBÓ QUE LA DOTACIÓN APROXIMADA ES DE 50 LTS/HAB/DÍA, SU TOPOGRAFÍA SE LOCALIZA EN ZONA MONTAÑOSA Y LA UBICACIÓN DE SUS VIVIENDAS ESTÁ MUY DISTANTE.

SU SITUACIÓN ACTUAL EN RELACIÓN AL SERVICIO BÁSICO DE DRENAJE SANITARIO, ES QUE PRESENTAN DÉFICIT EN EL DESALOJO DE LAS AGUAS RESIDUALES, YA QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE MANERA FORMAL, POR LO CUAL ALGUNOS HABITANTES, SE VEN EN LA NECESIDAD DE USAR SISTEMAS ALTERNATIVOS MISMOS QUE LES GENERAN COSTOS POR CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, ADEMÁS AHÍ DESCARGAN SUS AGUAS RESIDUALES Y AGUAS GRISES, ESTAS FOSAS SÉPTICAS O LETRINAS SON INSALUBRES ESTÁN CONSTRUIDAS DE MANERA RÚSTICA. ES IMPORTANTE RECALCAR QUE ES UNA LOCALIDAD RURAL, CON MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.

POR LO ANTERIOR SE PRESENTAN PROBLEMAS DE SALUD QUE SON PRINCIPALMENTE DE TIPO GASTROINTESTINAL, POR EJEMPLO, DIARREAS INFECCIOSAS, AMIBIASIS ETC., Y DÉRMICAS, DE IGUAL MANERA SE ACUMULA FAUNA NOCIVA Y MALOS OLORES.

TODA ESTA SITUACIÓN EN CONJUNTO HA HECHO QUE LA COMUNIDAD PRESENTE UNA CALIDAD DE VIDA MERMADA POR LAS DIFICULTADES QUE TRAE CONSIGO NO CONTAR CON DOS DE LOS SERVICIOS MÁS INDISPENSABLES QUE TODO SER HUMANO DEBE TENER COMO LO ES EL AGUA POTABLE Y EL DRENAJE SANITARIO.

2.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2020 APARTADO RURAL, DE ACUERDO ANEXO TÉCNICO NUM. 01/2020 DEL ANEXO DE EJECUCIÓN 30-01/2020 DE FECHA 30 DE MARZO DE





SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Hoja 2/14

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-2020-F06-LP

2020, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE AUTORIZO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **\$10'500,000.00** PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA **EL EJERCICIO 2020**, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (**CAEV**).

3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. CAEV-PROAGUA-2020-F06-LP** RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SANEAMIENTO A BASE DE BIODIGESTORES** EN LA LOCALIDAD DE **TEPANTÍCAC**, MUNICIPIO DE **ZONGOLICA, VER.**, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTÍCULO 134** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31** Y DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM), SU REGLAMENTO Y DEMÁS APLICABLES.

RESULTANDO

1.- QUE EL DÍA 04 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO **COMPRANET**, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA **No. CAEV-OF-2020-04** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. CAEV-PROAGUA-2020-F06-LP**

2.- QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA: 1) **CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**; 2) **GRUPO CONSTRUCTOR KÁISER JAR, S.A. DE C.V.**; 3) **CONSTRUCCIÓN PROYECTOS Y TOPOGRAFÍA ICB, S.A. DE C.V.**; 4) **BADELSA, S.A. DE C.V.**; 5) **TAQ. SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**; 6) **CONSTRUCCIONES JEBRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; 7) **INGENIERÍA DE CONTROL AMBIENTAL Y SANEAMIENTO, S.A. DE C.V.**; 8) **INGENIERÍA CIVIL RIGOLI, S.A. DE C.V.**; 9) **INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V.**; 10) **CONSORCIO EN SISTEMAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**; 11) **PROMAT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 12) **ITSA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 13) **BRAKMAY ENERGY SYSTEMS S. DE R.L. DE C.V.**; 14) **HERIBERTO ISAAC GARCÍA LÓPEZ**; 15) **CRIVEXA, S.A. DE C.V.**; 16) **ROCK'A, GESTIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**; 17) **CONSTRUCTORA VARGMONT, S.A. DE C.V.**; 18) **JAM, ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**; 19) **PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 20) **SORGALIM, S.A. DE C.V.**; 21) **KOYKIA, S.A. DE C.V.**; 22) **GRUCVER, S.A. DE C.V.**; 23) **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 24) **GRUPO MISANTLA, S.A. DE C.V.**; 25) **CONSTRUCTORA LIEL, S.A. DE C.V.**; 26) **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MEXAPA, S.A. DE C.V.**; 27) **YADO CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**; 28) **QUOTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 29) **CONSTRUCTORA ACALLI, S.A. DE C.V.**; Y 30) **GRUPO CARDEÑA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**

3.- QUE LOS DÍAS **10** Y **11** DE **JUNIO** DE **DOS MIL VEINTE** SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

4.- QUE EL DÍA 19 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE A LAS 10:00 HRS, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **GRUPO CONSTRUCTOR KÁISER JAR, S.A. DE C.V.**; 2) **CONSTRUCCIÓN PROYECTOS Y TOPOGRAFÍA ICB,**





SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Hoja 3/14

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-2020-F06-LP**

S.A. DE C.V.; 3) CONSTRUCCIONES JEBRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; 4) INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V.; 5) CONSTRUCTORA VARGMONT, S.A. DE C.V.; 6) SORGALIM, S.A. DE C.V.; 7) CONSTRUCTORA LIEL, S.A. DE C.V.; 8) CONSTRUCTORA ACALLI, S.A. DE C.V.; Y 9) GRUPO CARDEÑA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

5.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **GRUPO CONSTRUCTOR KÁISER JAR, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$7'265,448.64**; 2) **CONSTRUCCIÓN PROYECTOS Y TOPOGRAFÍA ICB, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$6'240,724.67**; 3) **CONSTRUCCIONES JEBRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$5'245,237.39**; 4) **INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$6'849,420.84**; 5) **CONSTRUCTORA VARGMONT, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$6'279,451.97**; 6) **SORGALIM, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$7'715,351.45**; 7) **CONSTRUCTORA LIEL, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$4'143,376.95**; 8) **CONSTRUCTORA ACALLI, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$6'468,114.49** Y 9) **GRUPO CARDEÑA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$6'300,124.86**; LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

6.- LAS PERSONAS MORALES Y FISICA: 1) **CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**; 2) **BADELSA, S.A. DE C.V.**; 3) **TAQ. SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**; 4) **INGENIERÍA DE CONTROL AMBIENTAL Y SANEAMIENTO, S.A. DE C.V.**; 5) **INGENIERÍA CIVIL RIGOLI, S.A. DE C.V.**; 6) **CONSORCIO EN SISTEMAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**; 7) **PROMAT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 8) **ITSA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 9) **BRAKMAY ENERGY SYSTEMS S. DE R.L. DE C.V.**; 10) **HERIBERTO ISAAC GARCÍA LÓPEZ**; 11) **CRIVEXA, S.A. DE C.V.**; 12) **ROCK'A, GESTIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**; 13) **JAM, ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**; 14) **PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 15) **KOYKIA, S.A. DE C.V.**; 16) **GRUCVER, S.A. DE C.V.**; 17) **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; 18) **GRUPO MISANTLA, S.A. DE C.V.**; 19) **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MEXAPA, S.A. DE C.V.**; 20) **YADO CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA APLICADA, S.A. DE C.V.**; Y 21) **QUOTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

7.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE **NO CUMPLEN** CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA MORAL **CONSTRUCTORA LIEL, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 13

➤ **ANEXO No. 13.1 ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS.**

- EL LICITANTE OMITIÓ CONSIDERAR EN SU ESTUDIO LA BRIGADA TOPOGRÁFICA AUXILIAR, REQUERIDA EN EL PUNTO No. 7 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEL INCISO B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.





SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Hoja 4/14

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-2020-F06-LP**

➤ **ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:**

- **CLAVE 1005 01 LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DE TRABAJO**, OMITE INTEGRAR EN LOS RUBROS DE: MANO DE OBRA UNA CUADRILLA DE TOPOGRAFÍA, QUIEN ES LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD, CONSIDERANDO SIN SER NECESARIO UNA CUADRILLA COMPUESTA POR UN ALBAÑIL MAS UN AYUDANTE Y OMITIENDO EQUIPO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD, INCUMPLIENDO CON LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PROPORCIONADAS POR LA CONVOCANTE Y EN EL PUNTO No. 7 EN EL QUE SE ESTABLECIÓ QUE, EN TODO EL DESARROLLO DE LA OBRA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON UNA BRIGADA TOPOGRÁFICA PERMANENTE, ADICIONAL A LA SEÑALADA EN EL CONCEPTO 1005 01 LIMPIEZA Y TRAZO EN EL ÁREA DE TRABAJO, LA CUAL CONSIDERARÁ EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA COMO BRIGADA TOPOGRÁFICA AUXILIAR, DEL INCISO B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, LO QUE MOTIVA QUE SU PRECIO UNITARIO NO ESTE BIEN ANALIZADO E INTEGRADO.
- **CLAVE BAÑO 01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE CASETA PARA BAÑO PREFABRICADA CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 0.90 X 0.90 M DE BASE Y 2.19 M DE ALTURA MÍNIMA, CON ESTRUCTURA DE ACERO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA EN LA PARTE SUPERIOR DE 1,000 KILOGRAMOS, FABRICADA CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A LA INTEMPERIE, CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA, CONTRA FUEGO E INTEMPERISMO, QUE SUS MATERIALES NO SE DEGRADEN O ALTEREN BAJO CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS, RESISTENTES A ÓXIDOS Y SALES, DOBLE PARED CON PROPIEDADES DE AISLANTE TÉRMICO Y CONTAR CON VENTILACIÓN INFERIOR Y SUPERIOR. EQUIPADA CON WC DE CAJA ELEVADA CON DESCARGA MÁXIMA DE 6 LTS., LAVAMANOS FABRICADO DE RESINA POLIÉSTER TEREFTÁLICA O SIMILAR QUE GARANTICE LA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, DEBE CONTAR CON TUBO DE RESERVORIO CON CAPACIDAD DE UN SERVICIO DE LAVADO DE MANOS, RESISTENTE A GOLPES Y FISURAS. EL CONCEPTO INCLUYE: INSTALACIÓN DE LOS MUEBLES Y LA CASETA, CONEXIONES HIDRÁULICAS DE 1/2" PARA EL SUMINISTRO DE AGUA, CONEXIONES SANITARIAS PARA DESALOJO DE AGUAS, CONSIDERANDO QUE LA DESCARGA DEL WC SE CONECTARÁ A UN REGISTRO Y LA DEL LAVABO HACIA POZO DE ABSORCIÓN. SE INCLUYEN TODOS LOS MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**, EN EL RUBRO DE MATERIALES PRESENTA UNA CASETA PARA BAÑO PREFABRICADA CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 0.90 X 0.90 M DE BASE Y 2.19 M DE ALTURA MÍNIMA,... , MISMA QUE UNA VEZ LLEVADA A CABO LA COMPULSA DE LA COTIZACIÓN, EL PROVEEDOR INFORMA QUE DICHA CASETA PARA BAÑO ESTA **ELABORADA EN PLÁSTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO, RESISTENTE A INTEMPERISMO**, EL COSTO PROPUESTO POR EL LICITANTE DE **\$5,200.00/PZA**, SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL RANGO DE MERCADO, OSCILANDO SU COSTO DEL ORDEN DE **\$17,000.00/PZA A \$19,000.00/PZA**, LO QUE MOTIVA QUE LA CASETA PARA BAÑO PREFABRICADA PROPUESTA POR EL LICITANTE NO CUMPLA CON LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR





SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Hoja 5/14

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-2020-F06-LP

(NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN ALGUNOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 69 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO) Y FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

B).- LA PERSONA MORAL CONSTRUCCIONES JEBRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 11 LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE: MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MANO DE OBRA:

DOCUMENTO No. 13

➤ **ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:**

- **CLAVE BAÑO 01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE CASETA PARA BAÑO PREFABRICADA CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 0.90 X 0.90 M DE BASE Y 2.19 M DE ALTURA MÍNIMA, CON ESTRUCTURA DE ACERO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA EN LA PARTE SUPERIOR DE 1,000 KILOGRAMOS, FABRICADA CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A LA INTEMPERIE, CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA, CONTRA FUEGO E INTEMPERISMO, QUE SUS MATERIALES NO SE DEGRADEN O ALTEREN BAJO CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS, RESISTENTES A ÓXIDOS Y SALES, DOBLE PARED CON PROPIEDADES DE AISLANTE TÉRMICO Y CONTAR CON VENTILACIÓN INFERIOR Y SUPERIOR. EQUIPADA CON WC DE CAJA ELEVADA CON DESCARGA MÁXIMA DE 6 LTS., LAVAMANOS FABRICADO DE RESINA POLIÉSTER TEREFTÁLICA O SIMILAR QUE GARANTICE LA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, DEBE CONTAR CON TUBO DE RESERVORIO CON CAPACIDAD DE UN SERVICIO DE LAVADO DE MANOS, RESISTENTE A GOLPES Y FISURAS. EL CONCEPTO INCLUYE: INSTALACIÓN DE LOS MUEBLES Y LA CASETA, CONEXIONES HIDRÁULICAS DE 1/2" PARA EL SUMINISTRO DE AGUA, CONEXIONES SANITARIAS PARA DESALOJO DE AGUAS, CONSIDERANDO QUE LA DESCARGA DEL WC SE CONECTARÁ A UN REGISTRO Y LA DEL LAVABO HACIA POZO DE ABSORCIÓN. SE INCLUYEN TODOS LOS MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL RUBRO DE MATERIALES PRESENTA UNA CASETA PARA BAÑO PREFABRICADA CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 0.90 X 0.90 M DE BASE Y 2.19 M DE ALTURA MÍNIMA, ..., LA CASETA PROPUESTA POR EL PROVEEDOR EN SU COTIZACIÓN INDICA QUE ESTA FABRICADA DE FIBRA DE VIDRIO CON MEDIDAS DE 1.05 X 1.05 X 2.20 MTS. DE ALTURA, ..., EL COSTO PROPUESTO**





SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Hoja 6/14

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-2020-F06-LP

POR EL LICITANTE DE **\$8,904.00/PZA**, SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL RANGO DE MERCADO, OSCILANDO SU COSTO DEL ORDEN DE **\$17,000.00/PZA A \$19,000.00/PZA**, LO QUE MOTIVA QUE LA CASETA PARA BAÑO PREFABRICADA PROPUESTA POR EL LICITANTE NO CUMPLA CON LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN ALGUNOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

C).- LA PERSONA MORAL **CONSTRUCCIÓN PROYECTOS Y TOPOGRAFÍA ICB, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 13

➤ ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:

- CLAVE BAÑO 01 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE CASETA PARA BAÑO PREFABRICADA CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 0.90 X 0.90 M DE BASE Y 2.19 M DE ALTURA MÍNIMA, CON ESTRUCTURA DE ACERO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA EN LA PARTE SUPERIOR DE 1,000 KILOGRAMOS, FABRICADA CON POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A LA INTEMPERIE, CON PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA, CONTRA FUEGO E INTEMPERISMO, QUE SUS MATERIALES NO SE DEGRADEN O ALTEREN BAJO CONDICIONES CLIMÁTICAS EXTREMAS, RESISTENTES A ÓXIDOS Y SALES, DOBLE PARED CON PROPIEDADES DE AISLANTE TÉRMICO Y CONTAR CON VENTILACIÓN INFERIOR Y SUPERIOR. EQUIPADA CON WC DE CAJA ELEVADA CON DESCARGA MÁXIMA DE 6 LTS., LAVAMANOS FABRICADO DE RESINA POLIÉSTER TEREFTÁLICA O SIMILAR QUE GARANTICE LA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE, DEBE CONTAR CON TUBO DE RESERVORIO CON CAPACIDAD DE UN SERVICIO DE LAVADO DE MANOS, RESISTENTE A GOLPES Y FISURAS. EL CONCEPTO INCLUYE: INSTALACIÓN DE LOS MUEBLES Y LA CASETA, CONEXIONES HIDRÁULICAS DE 1/2" PARA EL SUMINISTRO DE AGUA, CONEXIONES SANITARIAS PARA DESALOJO DE AGUAS, CONSIDERANDO QUE LA DESCARGA DEL WC SE CONECTARÁ A UN REGISTRO Y LA DEL LAVABO HACIA POZO DE ABSORCIÓN. SE INCLUYEN TODOS LOS MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL RUBRO DE MATERIALES PRESENTA UNA CASETA PARA BAÑO PREFABRICADA CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 0.90 X 0.90 M DE BASE Y 2.19 M DE ALTURA MÍNIMA, ..., CON UN COSTO DE **\$11,690.56/PZA**, EL CUAL DIFIERE AL SOPORTADO MEDIANTE LA





SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Hoja 7/14

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-2020-F06-LP

COTIZACIÓN DE DINÁMICA EN SOLUCIONES (ROTOPLAS), CON UN COSTO DE **\$20,629.53/PZA**, SIN INCLUIR DESCUENTO ALGUNO, LO QUE MOTIVA QUE AFECTE LOS MÁRGENES ECONÓMICOS, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO.

- CLAVE **2240 01A CAJA PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS DE 0.50 X 0.60 M, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS TOTALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN**, INTEGRA EN EL RUBRO DE AUXILIARES UN MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:5, INCUMPLIENDO CON LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE, EN LA QUE SEÑALA QUE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAJAS PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS LOS TABIQUES SERÁN JUNTEADOS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCIÓN 1:3 Y EL PARAMENTO INTERIOR LOS MUROS PERIMETRALES DE LAS CAJAS SE RECUBRIRÁN CON UN APLANADO DE MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, LO QUE MOTIVA QUE EL CONTRATISTA EMPLEE UN MORTERO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS INFERIORES, POR LO TANTO EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO SE ENCUENTRE AFECTADO TÉCNICAMENTE, FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN ALGUNOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

D).- LA PERSONA MORAL INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 13

- **ANEXO 13.4 (CARGO POR UTILIDAD)**, AL OMITIR EN SU ESTUDIO LOS CARGOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA (PTU) TAL COMO LE ES SOLICITADO EN EL INCISO No.3, DEL DOCUMENTO No. 13, NUMERAL 10 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, DE LAS BASES DE LICITACIÓN, RESULTÁNDOLE UNA UTILIDAD DE **5.68%**, MISMA QUE APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO DEL **8.58%**.





SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Hoja 8/14

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-2020-F06-LP

- ADEMÁS DE CONSIDERAR EN SU ESTUDIO APORTACIONES POR CONCEPTO DE SERVICIO, VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL (SECODAM), RESULTANDO UNA DUPLICIDAD EN ESTE RUBRO, TODA VEZ QUE ESTE LO APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL ESTUDIO DE UTILIDAD Y ALGUNOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 69 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO) Y FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

E).- LA PERSONA MORAL GRUPO CONSTRUCTOR KÁISER JAR, S.A. DE C.V., EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HIZO LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No 10 DECLARACIONES POR ESCRITO.

- NO PRESENTA EL ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE LA ENCUESTA DE TRANSPARENCIA ENTREGADA EN LOS ANEXOS DE CONVOCATORIA.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO No. 13

- **ANEXO 13.4 (CARGO POR UTILIDAD),** AL OMITIR EN SU ESTUDIO LOS CARGOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA (PTU) TAL COMO LE ES SOLICITADO EN EL INCISO No.3, DEL DOCUMENTO No. 13, NUMERAL 10 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, DE LAS BASES DE LICITACIÓN, RESULTÁNDOLE UNA UTILIDAD DE **5.025%**, MISMA QUE APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO DEL **7.50%**.
- ADEMÁS DE CONSIDERAR EN SU ESTUDIO APORTACIONES POR CONCEPTO DE SERVICIO, VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL (SECODAM), RESULTANDO UNA DUPLICIDAD EN ESTE RUBRO, TODA VEZ QUE ESTE LO APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.





SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Hoja 9/14

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CAEV-PROAGUA-2020-F06-LP

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN LA OMISIÓN DEL ESCRITO DE CONOCER LA ENCUESTA DE TRANSPARENCIA, EL ESTUDIO DE UTILIDAD.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 69 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO) Y FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

F).- LA PERSONA MORAL **SORGALIM, S.A. DE C.V.**, EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HIZO LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No 9 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROYECTO EJECUTIVO, MODELO DE CONTRATO Y CONVOCATORIA.

- NO PRESENTA LA COPIA DE LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES.
- NO PRESENTA LA COPIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN (BASES).

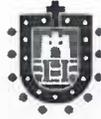
ADEMÁS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO No. 13

- **ANEXO No. 13.4 (CARGO POR UTILIDAD)**, AL CONSIDERAR EN SU ESTUDIO EL **33%** DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIENDO QUE DE ACUERDO A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020 EN SU ARTÍCULO 9, INDICA QUE LAS PERSONAS MORALES DEBERÁN CALCULAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, APLICANDO AL RESULTADO FISCAL OBTENIDO EN EL EJERCICIO LA TASA DEL **30%**, RESULTÁNDOLE UNA UTILIDAD DE **10.00%**, MISMO QUE APLICA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO **9.50%**.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR





SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Hoja 10/14

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-2020-F06-LP

INCONSISTENCIAS EN LA OMISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN (BASES) Y EL ESTUDIO DE UTILIDAD.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULO 69 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO) Y FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

G).- LA PERSONA MORAL CONSTRUCTORA ACALLI, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 12.

INCISO No. B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, OMITIÓ EL CONCEPTO DE TRABAJO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE:

PARTIDA	CONCEPTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD
6. SISTEMAS DE INTERCONEXIÓN	CLAVE 2240 01A CAJA PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS DE 0.50 X 0.60 M, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS TOTALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	104.00	PIEZA

POR LO ANTERIOR EL **ANEXO No. 14 PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE**, NO CONSIDERA LOS IMPORTES CORRECTOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PERIODO PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN LA OMISIÓN DE UN CONCEPTO DE TRABAJO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS





SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Hoja 11/14

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-2020-F06-LP**

CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); FRACCIÓN VI CUANDO EL LICITANTE NO PRESENTE UNO O VARIOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS O QUE ÉSTOS ESTÉN INCOMPLETOS; Y FRACCIÓN VII CUANDO EL LICITANTE, EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, OMITA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

8.- POR LO TANTO, LAS PROPUESTAS **DESECHADAS SON: CONSTRUCTORA LIEL, S.A. DE C.V.; CONSTRUCCIONES JEBRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; CONSTRUCCIÓN PROYECTOS Y TOPOGRAFÍA ICB, S.A. DE C.V.; INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V.; GRUPO CONSTRUCTOR KÁISER JAR, S.A. DE C.V.; SORGALIM, S.A. DE C.V.; Y CONSTRUCTORA ACALLI, S.A. DE C.V.,** EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL, EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO.

9.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- EL LICITANTE **CONSTRUCTORA VARGMONT, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **\$6'279,451.97 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

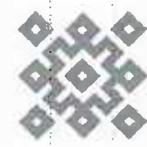
B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **GRUPO CARDEÑA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **\$6'300,124.86 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 86/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)

SEGUNDO: QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



CAEV
Comisión del Agua del
Estado de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Hoja 12/14

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-2020-F06-LP

REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONTRALORÍA GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., Y COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTÍCULO 134** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 38 Y 39** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 63, 64, 65 Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

CUARTO: QUE EL **26 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE A LAS 12:00 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

QUINTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2020) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, AL LICITANTE **CONSTRUCTORA VARGMONT, S.A. DE C.V.**; TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO.-QUE LA PRIMERA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONSTRUCTORA VARGMONT, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$6'279,451.97 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$7'284,164.29 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N.)**, POR





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



CAEV
Comisión del Agua del
Estado de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Hoja 13/14

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-2020-F06-LP

CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 01 DE JULIO DE 2020** COMO INICIO Y EL **27 DE NOVIEMBRE 2020** COMO TERMINO.

SEGUNDO.- QUE LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **GRUPO CARDEÑA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**; CON UN IMPORTE DE **\$6'300,124.86 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 86/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **\$7'308,144.84 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.)**

TERCERO.- ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

QUINTO.- CELÉBRESE EL CONTRATO **No. CAEV-PROAGUA-2020-F06-LP** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

SEXTO.- QUE EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ AL CONTRATISTA **CONSTRUCTORA VARGMONT, S.A. DE C.V.**, SERÁ DEL **30%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **50** FRACCIÓN **II** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SECCIÓN **IV** DE SU REGLAMENTO.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE
INFRAESTRUCTURA

ING. GILBERTO RANGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCIÓN





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



CAEV
Comisión del Agua del
Estado de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
Hoja 14/14

**DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-2020-F06-LP**



**ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO
MANZANO**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y COSTOS



**ARG. GERARDO DAVID PALMEROS
HERRERA**
JEFE DE LA OFICINA
DE COSTOS



**ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ
VÁZQUEZ**
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES


"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

